

**COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA**

REGISTRO SANITARIO DE NUTRIENTE VEGETAL No.
RSCO-026/III/ 8

013277, 013278

El presente registro se emite con fundamento en lo establecido por los artículos; 4º párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 14, 17, 26, 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 15, 16 fracción IV y X, 17, 17A y 58 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 1, 3 fracciones I, XXII, XXVIII, 4 fracción III, 13 apartado A fracción IX y X, 17 bis fracción V y XIII, 194 fracción III, 195, 197, 198 fracción II, 204, 278 279, 281, 368, 371, 376, 378, 380 de la Ley General de Salud; 1, 2 inciso c fracción X, 15, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracción I, 8, 9, 10, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, 18, 19, 20, 21 y 22 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2004; 1, 3 fracción I (incisos g y h) V, VII, VIII y XI, 4 fracción II inciso c, 11 fracción VI y XI y 14 fracción I y XIV del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; con fundamento en lo dispuesto por el artículo décimo segundo del Acuerdo por el que se delegan las Facultades que se señalan en los órganos administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de abril de 2010 y el 23 de marzo de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se da a conocer el formato para la realización de los trámites que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de solicitud: 223300618A0003 y a la respuesta a la prevención única de información número: ***** se MODIFICA el registro del producto que a continuación se describe:

Titular del Registro: ADVAN MEXICO, S.A DE C.V.

Domicilio Fiscal

ADVAN MEXICO, S.A DE C.V.

Domicilio: NANCE 1532
DEL FRESNO
44900, GUADALAJARA, JALISCO

JOSE GUADALUPE MONTENEGRO NO. 1886 INT. 301
AMERICANA
44160, GUADALAJARA, JALISCO

RFC: AME 050826D51

No de licencia o aviso de funcionamiento: AF-15-18-ENE-22

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Nombre Comercial: [1].- UMOSTART SUPER Zn

Función: FERTILIZANTE INORGANICO

Uso: NUTRIENTE VEGETAL

Presentación: MICROGRANULADO

Fecha de caducidad del producto: DOS AÑOS DESPUÉS DE SU FECHA DE FABRICACIÓN

Fabricante: REINO DE ESPAÑA - SIPCAM INAGRA, S.A.

Formulador: REINO DE ESPAÑA - SIPCAM INAGRA, S.A.

Maquilador: *****

Proveedor: REINO DE ESPAÑA -SIPCAM INAGRA, S.A.

Fecha de expedición
10/01/2023

Fecha de vencimiento:
02/03/2028

SUBDIRECCION EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES

Q.A. GABRIELA MORENO GARCIA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE ABRIL DE 2010.

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras o enmenduras

33001FJ500 /33001IPR496/3300MOGG019 /CF-o6kKEB



223300618A0003
013277, 013278

Composición Garantizada:

- UMOSTART SUPER Zn
- 1.Nitrógeno Amoniacal (N) 11.00 %(p/p)
- 1.Anhidrido Fosfórico (Total como P₂O₅) 50 %(p/p)
- 2.Zinc (Zn) 2.00 %(p/p)

Materias Primas:

1- FOSFATO MONOAMONICO 2- OXIDO DE ZINC

Fabricante:

REINO DE ESPAÑA - SIPCAM INAGRA, S.A., PROFESOR BELTRÁN 3Á GUENA No. 5, Cp.46009, ,

Formulador:

REINO DE ESPAÑA - SIPCAM INAGRA, S.A., PROFESOR BELTRÁN 3Á GUENA No. 5, Cp.46009,

Maquilador:

Proveedor:

REINO DE ESPAÑA - SIPCAM INAGRA, S.A., PROFESOR BELTRÁN 3Á GUENA No. 5, Cp.46009,

Cultivos:

MAIZ, SORGO, ARROZ, CEBADA, AVENA, TRIGO, CHILE, BERENJENA, TOMATE, PAPA, PIMIENTO MORRÓN, TOMATE DE CASCARA, TABACO, NOGAL PECANERO, NOGAL, CIRUELO, MANZANO, PERAL, DURAZHO, BETABEL, BROCOLI, COL, COLIFLOR, COL DE BRUSELAS, COLZA, VID, SOYA, LENTEJA, ALFALFA, GARBANZO, ALVERJÓN, CACAHUATE, HAJIA, FRIJOL, CHICHARO, TRITICALE, CENTENO, MOSTAZA, COLINABO, JÍCAMA, ALUBIA, FRAMBUESA, FRESA, ARANDANO, GROSELLA, MCRA, ZARZAMORA, CEBOLLA, CALABACITA, CALABAZA, CHAYOTE, MELON, PEPINO, PEPINILLO, SANDIA

Aplicación:

Al suelo

OBSERVACIONES AL REGISTRO:

I. 223300631B0089 *****

1. SE ADJUNTA AL PRESENTE REGISTRO LA ETIQUETA DEL PRODUCTO, QUEDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE ESTA SECRETARIA Y DE LA REGLAMENTACION VIGENTE APLIQUE BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD.
2. SE PODRA SOLICITAR RENOVACION DE REGISTRO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
3. ESTA AUTORIZACION PODRA SER REVOCADA SI SE VIOLA ALGUNA DE LAS CONDICIONES CITADAS O CUALQUIER DISPOSICION LEGAL APLICABLE SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE SU CASO CORRESPONDAN.
4. ESTE REGISTRO SANITARIO ES UN CERTIFICADO DEL GOBIERNO MEXICANO DE EFICACIA Y SEGURIDAD ES REQUISITO NECESARIO PERO NO SUFICIENTE PARA SU COMERCIALIZACION. SE EXPIDE SIN INTERFERIR CON DISPOSICIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS.
5. PUBLICIDAD DIRIGIDA A:
SU IMPORTACION, EXPORTACION, ACONDICIONAMIENTO, VENTA O DISTRIBUCION AL PUBLICO, DEBA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES EN QUE HA SIDO APROBADO.

3300JIF500/3300VPR496/3300MOC0019 /CF-06kKEB

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmenduras

COFEPRIS

COFEPRIS

COFEPRIS

COF 013278